BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920014293
Fecha: 10-09-2025
*20256920014293*

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA:**

MIEMBROS:

- DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE- Alcalde Local de Ciudad Bolívar
- MONIZA MONTES MERCADO- Profesional Esp. 222-24 (E)
- AMANDA MILENA GONZALEZ- Profesional Esp. Oficina de Planeación
- OSCAR MELO QUIQUE- Profesional Universitario-Presupuesto
- JHON FREDI JARAMILLO- Profesional Universitario-Contabilidad

INVITADOS:

- SERGIO EULISES PAEZ- Profesional Especializado Despacho
- CARLOS ANDRES VACA GOMÉZ- Profesional Especializado Despacho
- DANIEL ALEJANDRO MARIN- Profesional Especializado Despacho
- MONICA VIVIANA GARCIA- Profesional especializado Contratación
- NELSON MAURICIO HERNÁNDEZ- Profesional infraestructura
- FABIÁN OSWALDO ARCOS- Profesional Planeación
- HERMES MELO SANTAMARÍA- Profesional Contratación
- YENNY LORENA BALLEN- Profesional Contratación
- KAREN NATALIA TAUTA ROMERO- Profesional Contratación
- MARYORY PASACHOVA SÁNCHEZ- Profesional infraestructura
- JOHN L. BETANCOURTH- Profesional infraestructura
- CARLOS ANDRÉS DUARTE- Profesional infraestructura
- OMAIRA LISETH ANDRADE- Profesional Planeación
- CESAR AUGUSTO MALAGÓN- Profesional infraestructura
- DANIELA ANDREA ÁLVAREZ- Profesional Contratación
- LEIDY MARCELA MORENO- Profesional Planeación
- MARÍA PAULA ALARCÓN- Profesional Planeación
- MARIELA JIMÉNEZ- Profesional AGDL

**DE:** - MONIZA MONTES MERCADO- Abogada FDLCB- Secretaria Técnica

**Asunto: Citación- Comité de Contratación.**

Cordial saludo.

De conformidad con el Acuerdo Local N° 077 del 21 de agosto de 2024 "*POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR 2025-2028- "CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA",* y teniendo en cuenta las adquisiciones y necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 por parte de este Fondo de Desarrollo Local, procede esta secretaria técnica siguiendo los lineamientos del alcalde local, y utilizando la aplicación TEAMS a invitar muy comedidamente al Comité de Contratación que será realizado el día 12 de septiembre a las 3:00 pm

De acuerdo con el uso de las herramientas electrónicas, el comité será realizado por TEAMS. A sus correos electrónicos

fueron remitidos los estudios y documentos previos de los procesos respectivos.

Se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Asistencia y verificación del quórum.
2. Socialización, recomendaciones y actualización del siguiente proceso que tiene por objeto:

- Modificación al Contrato de Obra COP-1700-2024, el cual tiene por objeto: *EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.D.C*

- Modificación al Contrato de Interventoría CIN-1704-2024, el cual tenía por objeto: *REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTA-BLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CO-RRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD*

- ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025

- CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO ALÁMBRICO E INALÁMBRICO, INSTALACIÓN DE PUNTOS, TRASLADO Y/O REUBICACIÓN DE PUNTOS DE RED, VOZ Y DATOS, RED ELÉCTRICA NORMAL, REGULADA Y ACOMETIDAS A TIERRA; TODOS DEBIDAMENTE IMPLEMENTADOS, PLANIFICADOS, CONFIGURADOS Y CERTIFICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, BOGOTA DC

- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PEDAGOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR, DESTINADOS A FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ACADÉMICOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, VIGENCIA 2025

3. Exposición y aprobación de las modificaciones al PAA (Si aplica).

4. Varios.

Atentamente:

**MONIZA MONTES MERCADO**
Abogada Fondo de Desarrollo Local